



IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

A.	CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	51
B.	AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA DE LA CORTE	52

IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

A. CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

De conformidad con la puesta en marcha del Convenio de Independencia Administrativa de la Corte, a partir del 1 de enero de 1998, se procedió a realizar los concursos correspondientes para la contratación de todo el personal de la Secretaría, excepto el puesto del Secretario, que es de nombramiento de la Corte, para lo cual se realizaron concursos de acuerdo con la naturaleza de cada puesto. Para el cargo de Secretario Adjunto se contrató a la empresa internacional de consultores “Price Waterhouse” para que tuviera a cargo la preselección de los candidatos. El proceso consistió en el recibimiento de las ofertas de servicios y preselección de 6 finalistas, los cuales fueron entrevistados en Costa Rica para determinar y constatar conocimientos y habilidades. Luego, una Comisión de selección de la Corte formada por el Presidente, Vicepresidente, el Juez Máximo Pacheco y el Secretario, entrevistaron a dichos finalistas y la selección recayó en el señor Renzo M. Pomi, de nacionalidad uruguaya. El señor Pomi, que es abogado con una maestría en derecho internacional y derechos humanos de Harvard Law School, asumirá sus funciones a partir del 1 de enero de 1999.

El concurso para el resto del personal profesional, también de carácter internacional, fue realizado en su totalidad por la Secretaría de la Corte con el fin de contratar a los abogados, oficial administrativo y bibliotecario de la Secretaría. Se recibieron 42 ofertas para los puestos de abogados, 2 para bibliotecario y 1 para oficial administrativo. Respecto de los

puestos de servicios generales, se realizó una evaluación del desempeño de todos los cargos y se siguió la recomendación hecha por los jefes de área al Secretario. Todos los nombrados iniciarán funciones a partir del 1 de enero de 1999.

B. AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA DE LA CORTE

Se practicó una auditoría a los estados financieros de la Corte Interamericana para el período fiscal de 1997 por parte de la firma de auditores Externos Independientes Venegas, Pizarro, Ugarte y Co., Contadores Públicos Autorizados, representantes en Costa Rica de la firma HLB International.

La auditoría comprendió tanto los fondos provenientes de la OEA como del aporte del Estado de Costa Rica para el mismo período. Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Corte Interamericana y la auditoría se hizo con el propósito de obtener una opinión para determinar la validez de las transacciones financieras ejecutadas por la Corte tomando en cuenta los principios de contabilidad y auditoría generalmente aceptados.

Según el informe del 19 de enero de 1998 de la firma de Contadores Públicos Autorizados supra indicada, los estados financieros de la Corte expresan adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la Institución, así como que los ingresos, desembolsos y flujos de efectivo para el período de 1997 se encuentran de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados propios de entidades no lucrativas (como es el caso de la Corte) y aplicados sobre bases consistentes.

Se desprende del informe presentado por los auditores independientes que el sistema de control interno contable utilizado por la Corte es adecuado para el registro y control de las transacciones y que se utilizan prácticas comerciales razonables para asegurar la más efectiva utilización de los fondos proporcionados.

Copia de este informe fue enviado al Departamento de Servicios Financieros de la OEA y al Inspector General de la Organización.